



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00142 -2015-A/MPMN

Moquegua, 24 FEB. 2015

VISTO: LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00954-2005-A/MUNIMOQ, RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0821-2006-A/MUNIMOQ, SOBRE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DEL PROYECTO: "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA PORTADA DE LA CASA DEL MAESTRO", y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00954-2005-A/MUNIMOQ, de fecha 30 de Diciembre del 2005, se aprobó el Proyecto Arquitectónico: "Restauración y Puesta en Valor de la Portada de la Casa del Maestro", con un presupuesto base de S/. 11,952.20 ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 20/100 NUEVOS SOLES, con un plazo de ejecución de 35 Días Calendarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0821-2006-A/MUNIMOQ, de fecha 31 de Octubre del 2006, se aprueba el Expediente Técnico reformulado de la Obra: "Restauración y Puesta en Valor de la Portada de la Casa del Maestro", con un presupuesto base de S/. 19,614.25 DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 25/100 NUEVOS SOLES, con un plazo de Ejecución de 50 días calendarios;

Que, el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera fue realizado por el Ing. Sergio E. Apaza Maquera, Presidente de la CRLTOPI, el Ing. Percy Ernesto Lévano Rosado, como responsable técnico de la CRLTOPI, la CPCC Sunilda Nely Ventura Maquera, como Responsable Financiero de la CRLTOPI, CPCC Ninfa Carrizales Garabito, como Ejecutor Técnico – Financiero de la CRLTOPI, Ing. Marco Antonio Paredes Salas, como Liquidador Técnico y la CPCC Delia Mariana Ticona Machaca, como Liquidador Financiero;

Que, mediante Informe N° 0125-2015-OSLO/GM/MPMN, de fecha 06 de Febrero del año 2015, la Ing. Mercedes Cabello Díaz, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa que luego de la revisión de los actuados que motivaron y concluyeron con la conformidad respectiva de la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: "**RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PORTADA DE LA CASA DEL MAESTRO**", materia del presente y brindando la conformidad a los mismos solicita se disponga se proyecte la respectiva Resolución de Alcaldía para su aprobación, bajo los términos siguientes:

✓ Obra	:	"Restauración y Puesta en Valor de la Portada de la Casa del Maestro"
✓ Modalidad de ejecución	:	Administración Directa
✓ Año de Ejecución	:	2006
✓ Valorización Física	:	S/. 19,614.25 N.S.
✓ Gasto Financiero	:	S/. 18,845.98 N.S.
✓ Costo Real de la Obra	:	S/. 19,096.08 N.S.

Que, por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba las Normas que regulan la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003

LEY 8230 DEL 03-04-1936

Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, la Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2008-GM/MPMN, que Aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y con las Visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura Pública y demás Gerencias pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra: **"RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PORTADA DE LA CASA DEL MAESTRO"**, cuyo Expediente forma parte de la presente resolución (Dos File a Folios 120 y 112, y antecedentes a folios 67); según los términos siguientes:

Obra	:	"Restauración y Puesta en Valor de la Portada de la Casa del Maestro"
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa
Año de Ejecución	:	2006
Valorización Física	:	S/. 19,614.25 N.S.
Gasto Financiero	:	S/. 18,845.98 N.S.
Costo Real de la Obra	:	S/. 19,096.08 N.S.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Comisión Respectiva, para que proceda a la Transferencia de Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las Instalaciones.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y Distribución del presente acto resolutive.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

